

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA AHORROS 2020 - 2021

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:	1 de mayo de 2021 al 31 de enero de 2022
FECHA DE INICIO COMUNICACIÓN:	26 de abril de 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN COMUNICACIÓN:	31 de enero de 2022
ALCANCE:	Nacional

1. MECÁNICA:

Participan todos los clientes de Mutualista Pichincha que durante el período de la promoción realicen al menos una de las siguientes transacciones:

a) CUENTAS DE AHORRO

Incrementa el saldo promedio mensual en mínimo \$50 en tu cuenta de ahorros constructiva o tradicional, y tienes una oportunidad de ganar.

b) PLANES DE AHORRO MIS METAS

Abre un plan de ahorro con una cuota mensual mínima de \$50 y tienes doble oportunidad de ganar. Si el plan de ahorro lo abres por mupibot, tienes triple oportunidad de ganar.

2. PREMIO

Se sortearán 9 scooters eléctricos, uno mensual, entre todos los participantes que hayan aperturado un Plan de Ahorro Mis Metas o incrementado su saldo promedio mensual con las condiciones previamente detalladas, durante el periodo de la promoción, de acuerdo al siguiente cronograma

Períodos	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha del sorteo
1ero período	1 de mayo de 2021	31 de mayo de 2021	Del 1 al 15 de junio de 2020
2do período	1 de junio de 2021	30 de junio de 2021	Del 1 al 15 de julio de 2020
3er período	1 de julio de 2021	31 de julio de 2021	Del 1 al 15 de agosto de 2021
4to período	1 de agosto de 2021	31 de agosto de 2021	Del 1 al 15 de septiembre de 2021
5to período	1 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	Del 1 al 15 de octubre de 2021
6to período	1 de octubre de 2021	31 de octubre de 2021	Del 1 al 15 de noviembre de 2021
7mo período	1 de noviembre de 2021	30 de noviembre de 2021	Del 1 al 15 de diciembre de 2021

8vo período	1 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	Del 1 al 15 de enero de 2022
9no período	1 de enero de 2022	31 de enero de 2022	Del 1 al 15 de febrero de 2022

3. CONDICIONES DEL SORTEO

- a) Los sorteos de la promoción se realizarán de forma mensual, a partir de la fecha de comunicación de la presente campaña.
- b) Se premiará 1 ganador de forma mensual y en total se premiará a 9 clientes.
- c) El premio será entregado al cliente ganador o a su apoderado legal una vez presentado el respectivo documento habilitante.
- d) Si un cliente es favorecido de la promoción, no podrá pre cancelar el plan de ahorro. De suceder estos casos, el premio quedará desierto.
- e) No participan aquellos clientes que no hayan cumplido una o más cuotas comprometidas en el plan de ahorro Mis Metas.
- f) Se puede realizar incrementos o abonos de saldo al plan de ahorro Mis Metas, sin afectar el proceso de los sorteos mensuales.
- g) El incremento o abono extraordinario de saldo al plan de ahorro, no sustituye las cuotas no pagadas; por lo que el incumplimiento de una cuota se excluye de la participación en el sorteo.

4. RESTRICCIONES

- a) Participan en el sorteo los clientes que no presenten más de 1 día en mora en sus obligaciones desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta previo al sorteo.
- a) No participan del Sorteo consejeros, representantes legales, funcionarios o empleados de Mutualista Pichincha, lo cual será verificado en el momento del sorteo.
5. No participan personas jurídicas.

De considerarlo apropiado, Mutualista Pichincha se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la misma.

MUTUALISTA PICHINCHA